

I.3.5. Acuerdo 6/CG de 7-11-25 por el que se nombran nuevos representantes del sector de personal docente e investigador en formación (PDIF) en diferentes comisiones delegadas y técnicas del Consejo de Gobierno.

Elevada a este Consejo de Gobierno propuesta de nombramiento de representantes por el sector de personal docente e investigador en formación (PDIF) en diferentes comisiones delegadas y técnicas del Consejo de Gobierno, conforme documento de acuerdo remitido con fecha 4 de noviembre de 2025 a la Secretaría General, según obra en el expediente administrativo de referencia, por inminente pérdida de la condición de PDIF de los representantes afectados, es por lo que este órgano colegiado de conformidad con el artículo 29.m) de los Estatutos UAM y los artículos 2.1.9, 5, 6,11.3 y 11.4 del vigente Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, previa deliberación y posterior acuerdo, APRUEBA por asentimiento el nombramiento y cese de las siguientes personas en las comisiones delegadas y técnicas del Consejo de Gobierno, conforme a continuación se indica:

- 1.Cese de Dª. Estrella Veiga Zarza, por pérdida de la condición de PDIF, y sucesivo nombramiento de Dª. María Bonafonte Recio, como representante del sector de personal docente e investigador en formación en la Comisión de Estudiantes.
- 2.Cese de D. Alejandro Garés Molero, por pérdida de la condición de PDIF, y sucesivo nombramiento de D. Rafael Gil Ortega, como representante del sector de personal docente e investigador en formación en la Comisión de Compromiso Social y Sostenibilidad.
- 3.Cese de D. Alejandro Garés Molero, por pérdida de la condición de PDIF, y sucesivo nombramiento de Dª. Ana Victoria Prádanos Senén, como representante del sector de personal docente e investigador en formación en la Comisión de PTGAS.
- 4.Cese de Dª. Estrella Veiga Zarza, por pérdida de la condición de PDIF, y sucesivo nombramiento de D. Nicolas Alejandro Araya Quintar como representante del sector de personal docente e investigador en formación en la Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental (Cuca).
- 5.Cese de Dª. Mercedes Hernández Hurtado, por pérdida de la condición de PDIF, y sucesivo nombramiento de D. Rafael Gil Ortega como representante del sector de personal docente e investigador en formación en la Comisión de Investigación.
- 6.Nombramiento de D. Rafael Gil Ortega y Dª. María Bonafonte Recio, como representante del sector de personal docente e investigador en formación en la Comisión de Méritos Docentes.

El presente Acuerdo producirá efectos a partir de 1 de diciembre de 2025.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para general conocimiento y producción de efectos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	12/120



El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, y frente al mismo podrá interponerse:

- a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a fecha de la firma. La presidenta del Consejo de Gobierno.
 Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	13/120

